



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0062-R-2015

Huancayo, 28 DIC 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los informes N° 1323 y 1324-2015-OGAL/UNCP del 15 de diciembre 2015, a través de los cuales el Asesor Legal solicita se emita la resolución de designación de la Comisión Negociadora y reconocimiento de representantes de los docentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28° de la Constitución Política del Perú, prescribe: El Estado reconoce los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical, 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales, La convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado, 3. Regula el derecho de huelga, para que se ejerza en armonía con el interés social. Señala sus excepciones y limitaciones;

Que, el Artículo 244° del Estatuto de la UNCP establece los derechos de los docentes y en su inciso t) La libre sindicalización conforme a la Constitución Política y Ley;

Que, los señores representantes del Sindicato de docentes de la UNCP han presentado el Pliego de peticiones;

Que, el Asesor Legal conforme lo dispone el Artículo 49° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR y considerando que constituye el ejercicio de un derecho constitucional, establecido en el Artículo 28° de la Constitución, es necesario que se designe la Comisión Negociadora, que estaría presidida por la Vicerrectora de Investigación, encargada de la Dirección General de Administración, el Director de la Oficina General de Planificación, la Directora de la Oficina General de Personal y los representantes de los docentes; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las disposiciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** la **Comisión Negociadora**, para discutir el pliego de peticiones de los señores docentes, conformado por:

- **Dra. Delia Gamarra Gamarra** Presidente
Directora General de Administración (e)
- **Mg. Luis Márquez Crisóstomo**
Director Oficina General de Planificación
- **Mg. María Asela Ortega Salcedo**
Directora Oficina General de Personal
- **Ernesto Gustavo Alderete Guere**
Docente Facultad de Ciencias de la Comunicación
- **María Nola Núñez Samaniego**
Docente Facultad de Trabajo Social

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR